ÍNDICE

PARTE I - CONTRATOS DE TRABAJO FORMATIVOS Y EN SECTOR DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Ana Castro Franco

- I. Los contratos formativos tras la reforma laboral
- 1. ¿Qué dos modalidades tiene el contrato formativo tras la reforma?
- 2. ¿Cómo funcionaba el derogado contrato para la formación dual universitaria?
- 3. ¿Cómo funcionaba el derogado contrato para la formación y el aprendizaje?
- 4. ¿Cómo funcionaba el derogado contrato en prácticas?
- 5. ¿Qué ocurría con los contratos formativos derogados y formalizados antes del 30 de marzo de 2022?
- 6. Respecto a las nuevas modalidades de contratos formativos tras la reforma, ¿cuál es el objeto del contrato para la formación en alternancia?
- 7. ¿Qué normativa resulta de aplicación en el contrato para la formación en alternancia?
- 8. ¿Qué requisitos deben cumplir las personas trabajadoras para celebrar un contrato para la formación en alternancia?
- 9. ¿Qué características debe cumplir el contrato en alternancia?
- 10. ¿Hay posibilidad de prorrogar el contrato en alternancia?
- 11. ¿Cuáles son las cláusulas específicas del contrato temporal para la formación en alternancia celebrado con personas con discapacidad?
- 12. ¿Cuáles son las cláusulas específicas del contrato temporal para la formación en alternancia celebrado con personas con capacidad intelectual límite?
- 13. ¿Cómo se formaliza el contrato en alternancia?
- 14. ¿Qué ha de entenderse por actividad formativa en el contrato en alternancia?
- 15. ¿Cómo funciona el tutelaje vinculado al contrato en alternancia?
- 16. ¿Cuál será el tiempo de trabajo efectivo en el contrato en alternancia?
- 17. ¿Cuál será la retribución en el contrato en alternancia?
- 18. ¿Cuáles son las obligaciones de cotización en el contrato formativo en alternancia?
- 19. ¿Cuál debe ser la actuación en el ámbito de cotización?
- 20. ¿Cuáles son los incentivos de contratación en el contrato de formación en alternancia?
- 21. ¿Qué bonificaciones puede obtener quien proporciona empleo en un contrato de formación en alternancia?
- 22. ¿Cuál es la acción protectora de la Seguridad Social en el contrato para la formación en alternancia?
- 23. ¿Cuál es la regla antifraude en el contrato en alternancia?
- 24. ¿Cuál es el objeto y ámbito subjetivo del contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios?

- 25. ¿Cuál será la duración del contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios? ¿Hay alguna regla antifraude?
- 26. ¿Qué normativa resulta de aplicación en el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios?
- 27. ¿Hay periodo de prueba en el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios?
- 28. En el contrato para la obtención de práctica profesional, ¿existen diferencias con respecto a la normativa anterior a la reforma en cuanto a la retribución?
- 29. En materia de cotización ¿qué hay que tener en cuenta en el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios?
- 30. ¿Qué características ha de cumplir el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios?
- 31. ¿Cómo se debe formalizar el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios?
- 32. ¿Cómo funciona el plan formativo individual en el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios?
- 33. ¿Qué reglas son de aplicación en la transformación en indefinido del contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios?
- 34. En el contrato formativo actual subdivido en dos modalidades ¿cuáles son las normas comunes marcadas por la Ley?
- 35. ¿Qué derechos tiene la representación legal de las personas trabajadoras?
- 36. ¿Qué papel tiene el Servicio Público de Empleo en el ámbito las modalidades de contratos formativos?
- 37. ¿Qué contenidos de la regulación reglamentaria de la formación han sido elevados a rango legal?
- 38. ¿Mantiene la reforma el uso del contrato formativo en el contexto de contratos de puesta a disposición?
- 39. ¿Qué actuaciones proceden en el ámbito de afiliación?
- 40. ¿Cuál es la regulación de los contratos formativos concertados con personas con discapacidad?
- 41. ¿La reforma ha logrado realmente la simplificación de las modalidades contractuales formativas?
- 42. ¿Cuáles son los mayores retos para los contratos formativos?
- 43. ¿Cuáles son los principales aspectos positivos de la reforma en el ámbito del ensayo?
- II. Los contratos en el sector de Universidades e investigación
- 44. ¿Cuáles son los principios de selección del personal investigador según la Ley de la Ciencia?
- 45. ¿Cuáles son las modalidades de contrato de trabajo específicas del personal investigador según las modificaciones introducidas en la Ley de la Ciencia por la Ley 17/2022?
- 46. ¿Cuáles eran los principales retos de la Ley 17/2022?
- 47. ¿En qué estaba basada la modificación del itinerario postdoctoral en la Ley 17/2022?

- 48. ¿Qué modificaciones introduce la Ley 17/2022 en materia de procesos de selección?
- 49. ¿Qué papel tiene la tasa de reposición en la Ley 17/2022?
- 50. ¿Cómo se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos laborales de investigadores e investigadoras en la Ley 17/2022?
- 51. ¿Cómo ha quedado configurado el contrato predoctoral tras la Ley 17/2022?
- 52. ¿Cómo ha quedado configurado el contrato de acceso de personal investigador doctor tras la Ley 17/2022?
- 53. ¿Qué objetivos marca la LOSU en materia de contratos de formación?
- 54. ¿Qué normas quedan expresamente derogadas por la LOSU?
- 55. ¿La LOSU mantiene el carácter laboral del personal docente e investigador?
- 56. ¿Qué preferencias incluye la LOSU en materia de contratación?
- 57. ¿Se elimina la figura de Ayudante en la LOSU?
- 58. ¿Cómo afecta la supresión de la figura de Ayudante a las acreditaciones?
- 59. ¿Cómo funciona la adaptación de figuras según la LOSU?
- 60. ¿Qué normas generales se establecen en la LOSU respecto al personal docente e investigador laboral?
- 61. ¿Qué normas rigen en la LOSU respecto a Profesoras y Profesores Ayudantes Doctoras/es?
- 62. ¿Cuál es la duración y evaluación del contrato de Profesoras y Profesores Ayudantes Doctoras/es en la LOSU?
- 63. ¿Cuáles son, en síntesis, las modificaciones más relevantes en cuanto a la figura de Profesoras y Profesores Ayudantes Doctoras/es en la LOSU?
- 64. ¿Cuáles son las ventajas de la Ley 17/2022 y de la LOSU?
- 65. ¿La LOSU cumple realmente con su objetivo de acabar con la precariedad?
- ANEXO. Recopilación estadística

PARTE II - BECAS Y PRÁCTICAS NO LABORALES, ESPERANDO AL ESTATUTO DEL BECARIO

Stefano Bini

Experiencias formativas en empresas y periferia del trabajo. Apuntes iniciales

- I. Introducción y evolución histórico-normativa
- 1. ¿A qué nos referimos con el término "beca"? Una primera aproximación general
- 2. ¿Cuál es la finalidad institucional de las becas?
- 3. ¿Cómo diferenciar entre relaciones de formación práctica mediante beca y relaciones de trabajo asalariado?
- 4. Más concretamente, ¿cómo diferenciar entre relaciones de formación en práctica mediante beca y relaciones de trabajo asalariado?

- 5. ¿Puede considerarse la remuneración como indicio revelador, de cara a la calificación jurídica de la relación?
- 6. ¿Pueden considerarse la denominación establecida por las partes o la naturaleza (pública o privada) de la entidad otorgante de la beca, como indicios reveladores, de cara a la calificación jurídica de la relación?
- 7. ¿Puede considerarse la naturaleza de la actividad encomendada a la persona becaria como indicio revelador, de cara a la calificación jurídica de la relación?
- 8. En definitiva, ¿cómo puede sintetizarse la esencia que caracteriza la ratio de las prácticas?
- 9. El marco normativo básico en materia de becas en España: ¿cuáles coordenadas?
- 10. Remuneración y protección social: ¿qué prevé el Real Decreto 1493/2011?
- 11. Las prácticas académicas externas: ¿qué prevé el Real Decreto 592/2014?
- 12. El Real Decreto 592/2014: ¿cuáles son las modalidades de prácticas académicas externas?
- 13. El estudiante en prácticas externas ex Real Decreto 592/2014: ¿qué derechos y qué deberes?
- 14. Jóvenes con problemas de empleabilidad y prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales: ¿qué prevé el Real Decreto 1543/2011?
- 15. El Real Decreto-ley 28/2018: ¿qué novedades en materia de protección social?
- 16. El Real Decreto-ley 28/2018: ¿cual es la ratio de la norma?
- 17. Protección social y alumnado en prácticas: ¿qué cambia con el Real Decreto-ley 2/2023?
- 18. El régimen jurídico de la protección social de las prácticas ex Real Decreto-ley 2/2023: ¿cuáles coordenadas para la acción protectora?
- 19. El régimen jurídico de la protección social de las prácticas ex Real Decreto-ley 2/2023: ¿cuáles coordenadas para las obligaciones a la Seguridad Social?
- 20. El régimen jurídico de la protección social de las prácticas ex Real Decreto-ley 2/2023: ¿cuáles coordenadas para la cotización?
- 21. En concreto, ¿a qué colectivo se refiere el Real Decreto-Ley 2/2023, en materia de protección social de las prácticas?
- 22. ¿Del Real Decreto-ley 32/2021 a un "esperado" Estatuto del becario?
- II. Principales modalidades de estancias prácticas no laborales en el entorno profesional
- 23. Las prácticas no laborales: ¿cuáles modalidades?
- 24. Las prácticas no laborales para jóvenes con titulación, pero sin experiencia: ¿qué coordenadas normativas y qué finalidad?
- 25. Las prácticas no laborales para jóvenes con titulación, pero sin experiencia: ¿cómo funcionan en concreto, operativamente?
- 26. Las prácticas no laborales para jóvenes con titulación, pero sin experiencia: ¿qué convenios y acuerdos?
- 27. Las prácticas no laborales en la formación para el empleo: ¿qué coordenadas normativas y qué finalidad?
- 28. Las prácticas no laborales en la formación para el empleo: ¿cómo funcionan en concreto, operativamente? ¿Qué convenios y acuerdos?

- 29. Los módulos de prácticas de los certificados de profesionalidad: ¿qué coordenadas normativas y qué finalidad?
- 30. Los módulos de prácticas de los certificados de profesionalidad: ¿cómo funcionan en concreto, operativamente? ¿Qué convenios y acuerdos?
- 31. Los módulos profesionales de formación en centros de trabajo de los ciclos de formación profesional: ¿qué coordenadas normativas y qué finalidad?
- 32. Los módulos profesionales de formación en centros de trabajo de los ciclos de formación profesional: ¿cómo funcionan en concreto, operativamente?
- 33. La formación dual del sistema educativo con prácticas no laborales: ¿qué coordenadas normativas y qué finalidad?
- 34. La formación dual del sistema educativo con prácticas no laborales: ¿cómo funciona en concreto, operativamente?
- 35. La formación dual del sistema educativo con prácticas no laborales: ¿cómo cambia con la Ley Orgánica 3/2022, de Formación Profesional?
- 36. Las prácticas académicas externas en los estudios universitarios: ¿qué coordenadas normativas y qué finalidad?
- 37. Las prácticas académicas externas en los estudios universitarios: ¿cómo funcionan en concreto, operativamente?
- 38. ¿El marco legal existente agota todas las tipologías de becas y prácticas no laborales? Referencias bibliográficas citadas

EPÍLOGO

Antonio V. Sempere Navarro

- I. Los Diez Esenciales sobre las Relaciones laborales tras las reformas de 2021/2022
- II. La frontera entre beca y contrato laboral: reflexión jurisprudencial
- III. La frontera de laboralidad en actividades docentes
- IV. Esquema de los contratos formativos
- V. Un apunte jurisprudencial sobre Profesorado
- VI. La obra epilogada